



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

COLINA No. 310 - TELEFONO 296607
APARTADO POSTAL 138
BELLAVISTA - CALLAO



Callao, Noviembre 15, 1982.

Señor

División de Escalafón

Presente.

Con fecha quince de noviembre de mil novecientos ochentidos se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DEL CONSEJO EJECUTIVO N° 434-82-CE.-----"
"EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO:"
"Callao, Noviembre 15, 1982.-----"

"Visto el Informe del Jurado Calificador del Departamento Académico"
"de Ingeniería, designado por Resolución N° 119-82-R, dando cuenta "
"de los resultados de las Evaluaciones de los postulantes al Concur-"
"so Público de Plazas Docentes 1982; en lo que corresponde al citado "
"Departamento Académico.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, para atender indispensables necesidades de personal docente "
"y a fin de consolidar la estructura académica de la "Universidad Na-"
"cional Técnica del Callao"; el Consejo Ejecutivo, dispuso llevar a"
"cabo el Concurso de Plazas Docentes 1982; aprobándose para tal efec-"
"to según Resolución N° 069-82-CE el respectivo Reglamento;-----"

"Que, a la luz del Informe presentado se constata que, en el desarro-"
"llo del citado Concurso, el Jurado Calificador ha observado estricta"
"mente las prescripciones contenidas en el acotado dispositivo legal"

"Que, las calificaciones obtenidas por el concursante Don VICTOR GU-"
"TIERREZ TOCAS han superado los puntajes exigidos para la plaza de "
"Profesor Auxiliar Tiempo Completo lo que amerita su nombramiento;--"

"De acuerdo al Informe del Jurado Calificador del Departamento Acadé-"
"mico de Ingeniería; en armonía con el Reglamento aprobado por Reso-"
"lución N° 069-82-CE;-----"

"Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Sesión del 11"
"de noviembre de 1982; en uso de las facultades que le confieren --"
"los Arts. 64° y 68° del Estatuto General de la Universidad Penana; "
"y la Ley N° 23483;-----"

"R E S U E L V E:-----"

"1.- Nombrar a partir del 22 de noviembre de 1982 a Don VICTOR GUTIE-"
"RREZ TOCAS como Profesor en la categoría de Auxiliar Tiempo "
"Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de "
"la "Universidad Nacional Técnica del Callao" a quien se le reco-"
"nocerán las Remuneraciones Básicas, Especiales y Complementarias "
"que conforme a Ley le corresponda.-----"

UNAC OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION CONTROL Y ESCALAFON RUBRO 16 FOLIO 09

UNAC OPER - ESCALAFON RUBRO 03 FOLIO 09

"2º- El Jefe del Departamento Académico de Ingeniería, deberá remitir"
" a la Dirección Universitaria de Personal Académico, Administrati"
" vo y de Servicio la fecha de incorporación del citado Docente -"
" para objeto de su inclusión en la planilla respectiva.-----"

"3º- El egreso que demande la presente Resolución se cargará a las co"
" rrespondientes partidas específicas, genérica 01.00 del Presupues"
" to 1982 de la "Universidad Nacional Técnica del Callao".-----"

"4º- Transcribir la presente Resolución a las Direcciones Universita-"
" rias de Plificación; de Evaluación Pedagógica y Servicios Acadé"
" micos; de Personal Académico Administrativo y de Servicio; al De"
" partamento Académico y a la Asociación de Docentes para los fi-"
" nes consiguientes.-----"

"Regístrese y comuníquese.-----"

"FDO: ING. JORGE ARROYO PRADO.- Rector y Presidente del Consejo Eje-"
" cutivo de la "Universidad Nacional Técnica del Callao.- Sello de "
" Rector. do.- FDO: ECO. ODULFO SANTISTERAN ANDRADE.- Secretario General
" Sello de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL TÉCNICA DEL CALLAO

ECO. ODULFO SANTISTERAN ANDRADE
SECRETARIO GENERAL S. L.

OSA/ass.
cc.Rector; Vice Rector;
cc.DUESA;DUPLA; DUPAAS;
cc.Interesado; Contador General;
cc.Auditor Interno; Div.de Personal;
cc.Div. de Escalafón; Jefe de Departamento;
cc.Asociación de Docentes;
cc.Secretaría General.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

SAENZ PEÑA No. 1060 - CALLAO
TELEFONOS 296607 - 296609
APARTADO POSTAL 138
BELLAVISTA - CALLAO

University stamp: Universidad Nacional del Callao, OFICINA DE PERSONAL, Callao 18 de 09 de 1987, Hora No Reg. 3970, RECIBIDO, Callao, Agosto 18, 1987.



Señor VICTOR GUTIERREZ TOCAS

Presente.

Con fecha agosto dieciocho de mil novecientos ochentisiete se ha expedido la siguiente Resolución.

'RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 051-87-CU.
'EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
'Agosto 18, 1987.

'Vista la solicitud del Profesor VICTOR GUTIERREZ TOCAS, que incluye el Informe de la Comisión de Evaluación de Docentes y de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica dando cuenta del resultado de la Evaluación recaída sobre el mencionado Profesor referente a su Ascenso.

'CONSIDERANDO :

'Que, el Profesor VICTOR GUTIERREZ TOCAS, conforme a la Resolución del Consejo Ejecutivo N° 205-84-CE de fecha 15 de noviembre de 1984, fué ratificado como Profesor Auxiliar Tiempo Completo; y, por Resolución N° 024-85-CU del 12.04.85 se le cambió a la Clase de Dedicación Exclusiva;

'Que, el citado Profesor reúne los requisitos que para tal efecto establece la Ley N° 23733 y al mandato de la Vigésima Sexta Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, por la que solicita su ascenso a la categoría de ASOCIADO;

'Que, en la Facultad en referencia verificaron las condiciones antes acotadas siendo evaluado el citado Profesor según los criterios que establece la Resolución N° 589-78-R, logrando puntajes aprobatorios en los aspectos Internos y Externos respectivamente;

'Estando al Informe de la Comisión de Evaluación de Docentes y de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; y, estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión del 17 de agosto de 1987;

'En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 31° y 33° de la Ley N° 23733 concordante con los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

'R E S U E L V E :

'1° Ascender a partir del 18 de agosto de 1987, a la categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva a Don VICTOR GUTIERREZ TOCAS, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a quien se le reconocerán las Remuneraciones Básicas, Especiales y demás de acuerdo a Ley corresponden.



Stamp: OPER - ESCALAFON, RUBRO 04, FOLIO 02

Stamp: UNAC, OFICINA DE PERSONAL, RUBRO 17, FOLIO 02

"2° El egreso que origine la presente Resolución se cargará a la Partida ---"
" 01.01 del Presupuesto 1987 de la UNAC.-----"

"3° Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, Decano de la Fa"
" cultad de Ing. Eléctrica y Electrónica. Oficina de Personal, Oficina de"
" Planificación, Oficina General de Administración, Asesor Legal, Auditor"
" Interno, ADUNAC, y al Interesado para los fines consiguientes.-----"

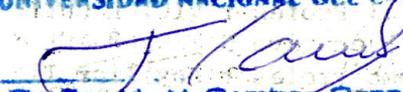
"REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-----"

FDO. DR NICANOR NINAHUAMAN MUCHA.- Rector y Presidente del Consejo Universi"
" tario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello.-----"

"FDO DR FREDDY GAMBOA GONZALEZ.- Secretario General de la Universidad Nacio-"
" nal del Callao.- Sello.-----"

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dr. Freddy V. Gamboa González
SECRETARIO GENERAL

FGG/smv.

cc. Rector

cc. Vice Rectores

cc. Oficina General Administración

cc. Oficina de Personal

cc. Oficina de Planificación

cc. Asesor Legal

cc. Contador General

cc. Auditor Interno

cc. ADUNAC

cc. Interesado

cc. Secretaría General.



Callao, diciembre 09, 1993

Señor

Victor Gutierrez Tocas

Presente.-

Con fecha diciembre nueve de mil novecientos noventa y tres, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 107-93-CU.-Callao, diciembre 09 de 1993.-EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio Nº 002-93-CDRA-UNAC de fecha 07 de diciembre de 1993, por cuyo intermedio la Comisión Central Ad-Hoc para Ratificación y Ascensos de Profesores, remite el Informe de la evaluación documentaria del legajo personal del Profesor VICTOR GUTIERREZ TOCAS, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica, para su consideración respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 051-87-CU del 17.08.87, se ascendió a la categoría de Asociado al Profesor VICTOR GUTIERREZ TOCAS, a partir del 17.08.87;

Que, en tal virtud, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica, propone mediante Resolución Nº 174-93-DFIEE, la ratificación y promoción del citado docente, siendo procedente aprobar y autorizar dichas acciones de conformidad con lo normado por los Arts. 469 a 499 de la Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 2809 a 2839 del Estatuto de la Universidad;

Estando a lo expresado, así como al Informe Nº 511-93-OP, Informe Nº 056-93-UPEP-OPLA, Informe Legal Nº 602-93-AL; y, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión del 08 de diciembre de 1993;

En uso de las atribuciones que le confiere los arts. 319 y 339 de la Ley Nº 23733 y los arts. 1439 y 1619 del Estatuto de la Universidad;

R E S U E L V E :

19 RATIFICAR en la categoría de ASOCIADO y ASCENDER a la categoría de PRINCIPAL, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor VICTOR GUTIERREZ TOCAS, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación Presupuestal, respecto a la plaza docente materia de la presente Resolución.

29 Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina General de Administración, Personal, DAP, DIECE, Planificación, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Tesorería, Contabilidad, Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Lic. GERARDO GONZALES AMANCIO.-Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

FDO: Abog. MAURO B. SANCHEZ CARRERA.-Secretario General de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-"

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M. Sánchez

MAURO B. SANCHEZ CARRERA
Secretario General

NSC/mjg.

cc. Rector, Vicerrectores, NEF, O.P., OPER, DAP, DIECE.

cc. OPLA, AI, AL, TES, CONTAS, FILE, Interesado

cc. Secretaría General

U N A C	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	04	03

U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	17	03

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 03 de Octubre del 2012

Señor *Mg. Víctor León Gutiérrez Tocas*



Presente.-

Con fecha tres de octubre del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 855-2012-R.- CALLAO, 03 DE OCTUBRE DEL 2012.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Escrito (Expediente N° 15483) recibido el 11 de junio del 2012, mediante el cual el profesor Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita su cambio de dedicación, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 255° Inc. b) del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 49° Inc. a) de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, los profesores ordinarios de la Universidad, según el régimen de dedicación, pueden ser a tiempo completo;

Que, la petición formulada por el profesor Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS se encuentra debidamente sustentada conforme consta en los documentos obrantes en el expediente, así como a lo establecido por el Reglamento de Cambio de Dedicación de Profesores Ordinarios de nuestra Universidad, aprobado mediante Resolución N° 131-95-CU del 20 de noviembre de 1995 y su modificatoria, Resolución N° 112-2002-CU de fecha 16 de diciembre del 2002;

Que, por Oficio N° 690-2012-DFIEE recibido el 15 de agosto del 2012, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 122-2012-CFFIEE del 31 de julio del 2012, por la que se resuelve proponer el cambio de dedicación del mencionado profesor, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo;

Que, de otro lado, por Resolución N° 015-97-CU de fecha 17 de febrero de 1997, el Consejo Universitario autorizó al Despacho Rectoral a emitir Resoluciones Rectorales, con cargo a dar cuenta a este órgano de gobierno, de cambios de mayor a menor dedicación de docentes;

Estando a lo glosado; al Informe N° 767-2012-OPER de la Oficina de Personal de fecha 23 de agosto del 2012; al Informe N° 1617-2012-UPEP/OPLA y Proveído N° 971-2012-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 04 de setiembre del 2012; al Informe Legal N° 1168-2012-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 10 de setiembre del 2012; al Informe N° 164-2012-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de setiembre del 2012; a la documentación sustentatoria en autos; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, en vía de regularización, el cambio de dedicación del profesor Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de Dedicación Exclusiva a **Tiempo Completo**, a partir del 01 de setiembre del 2012.

UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN, CONTROL Y ESCALAFÓN	
	RUBRO 18	FOLIO 02



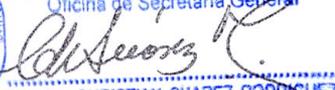
2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, FIEE, OPLA, OCI,
cc. OAL, OGA, OAGRA, OPER, UR, UE, ADUNAC e interesado.